

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Gobierno del Estado de Querétaro

INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 2003 – SEPTIEMBRE 2004



Licenciado Eugenio Castellanos Malo

Magistrado Propietario

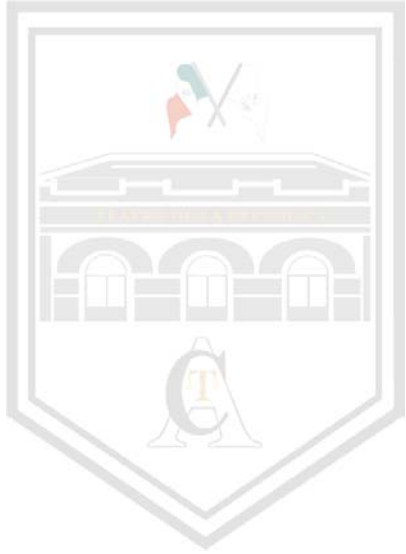
Santiago de Querétaro, Qro., Septiembre 2004



ODI NENTINOC

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
AVANCES	5
MENSAJE	15
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	22
Juzgados	
Sala Unitaria	
Defensoría de Oficio	
Visitas de Revisión	
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	30
ACTIVIDAD LEGISLATIVA	44
ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL	50
DIRECTORIO	60



INTRODUZIONE

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y XII de la norma 11 de la ley orgánica del tribunal de lo contencioso administrativo, es por lo que, en cumplimiento al mandato de ley, y ante la honrosa presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, rindo el Informe de Actividades correspondientes al presente año.

Es imperante mencionar que, para el buen desempeño de las actividades relativas a la Impartición de Justicia Administrativa en nuestro Estado, a partir del 29 veintinueve de septiembre del año 2003 dos mil tres se transformó medularmente la organización y estructura del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, por lo que fueron aprobadas sendas partidas presupuestales que redundaron en importantes apoyos económicos e institucionales, con los que fue factible la instalación de los nuevos Juzgados de lo Contencioso Administrativo en los Distritos Judiciales de Querétaro y Cadereyta de Montes, Qro., contando con dignas instalaciones, debidamente señalizados y con los recursos indispensables para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Gracias a estos apoyos económicos y al completo respaldo y respeto irrestricto a las acciones que desarrolla este Órgano de Justicia Administrativa, se ha logrado su consolidación, inclusive a nivel nacional e

internacional, en donde se le reconoce como una institución moderna, actual, funcional, vanguardista, eficiente y sobre todo, necesaria para lograr el debido control de los actos autoritarios, lo que es requisito esencial para el imperio del Estado de Derecho.

Es importante destacar las palabras del Lic. Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Estado, en el sentido que nuestro trabajo radica en que las personas disfruten de condiciones de tranquilidad y seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos, con el respeto a su patrimonio y la certeza de que la ley se aplica para todos sin distinción, de tal suerte que, la seguridad jurídica constituye una prioridad en la agenda gubernamental y social, atenderla requiere de una visión de Estado, donde participen plenamente Gobierno y Sociedad.

Como función gubernamental, la seguridad ciudadana es responsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, y debe tener como principal objetivo la protección de las personas, sus bienes y el ejercicio de sus derechos.

Hemos impulsado la vinculación del Contencioso Administrativo con cuerpos sociales intermedios, como lo son diversas asociaciones de profesionales, de comerciantes y empresarios, así como instituciones de investigación y educación superior, así como con la sociedad en general, a efecto de vincular el quehacer del Tribunal con el compromiso de la

superación técnica y ética de su actuación, así como optimizar la impartición de justicia administrativa, basada en la autoridad moral del poder técnico de sus resoluciones, asegurando con ello los principios de honradez, eficacia, imparcialidad y lealtad a que se encuentra constreñida la actividad de este H. Tribunal, conscientes que es una tarea que requiere permanentemente atención.

Seguros que tal preservación del Estado de Derecho es la única vía para asegurar la convivencia social y política dentro de un marco de orden y respeto y que es también la plataforma que sustenta el desarrollo socioeconómico, pues contribuye a generar calidad de vida; además de la cultura de legalidad, es necesario que el Gobierno comprometa su voluntad con la sociedad, haciendo de la norma legal el único parámetro de su conducta, respetando de manera absoluta las garantías de los individuos, transparentando sus acciones y erradicando todo tipo de privilegios, para la atención de los requerimientos de los diferentes sectores sociales, involucrando a los grupos sociales en la resolución de sus demandas y asegurando el cumplimiento irrestricto de la ley.



ADVANCES

AVANCES

Derivado de lo anterior, se ha logrado conformar un Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado más moderno, somos el resultado de la reforma integral de la justicia administrativa culminada el 29 de septiembre del año 2003, con la aprobación de la triada de leyes relativas al procedimiento, enjuiciamiento y reestructuración del Tribunal, lo cual fue producto de un movimiento centrífugo de innovaciones y avances en la materia administrativa, impulsadas por cuerpos sociales altamente calificados en nuestra sociedad queretana, y con una clara visión de las tendencias jurídicas contemporáneas y de las grandes tareas nacionales, lo que nos ha permitido tener una visión de nuestra misión y lograr una planeación estratégica y definir objetivos de participación, tanto en lo general, vinculándonos con las tareas y criterios académicos, como a nivel particular, consiguiendo resultados exponenciales gracias al esfuerzo de cada uno de los servidores públicos que conformamos este órgano jurisdicente y una labor de grupo que ha actuado como una auténtica falange en el esfuerzo cotidiano y comprometido con la sociedad, lo que nos ha permitido:

- a) El abatimiento del rezago detectado en octubre del 2003, consistente en el dictado de sentencia en más de 350 expedientes previos a la instalación del mes de octubre de 2003 al enero de 2004; elaboración de actuaciones en más de noventa expedientes de trámite que

igualmente se encontraban en suspenso, dando además impulso procesal respecto de más de 140 expedientes que se encontraban inactivos;

- b) A nivel nacional, primera vez que los cuerpos sociales intermedios altamente calificados en nuestra Entidad, a saber, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, Colegio de Notarios, Barra Queretana y Colegio de Abogados, practicaron los exámenes de selección de los jueces administrativos;
- c) Primera vez, a nivel nacional, que se organiza encuentro de Tribunales Administrativos, en nuestra Entidad, inclusive a nivel federal, con la participación de los Estados de México, Guanajuato, Distrito Federal y Chiapas, y abierto a la comunidad universitaria, gracias al apoyo interinstitucional con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la Barra Queretana, Colegio de Abogados A.C., en la que se abordará una temática de gran interés como lo son: los controles administrativos del fenómeno de la corrupción, la necesaria autonomía y especialidad de los Tribunales Administrativos y la suspensión de los actos autoritarios, entre otros.
- d) La vinculación con tareas académicas, consistentes en la promoción y presentación de dos importantes obras de los tratadistas Jesús González Pérez, cuya obra se denomina “El Administrado”; así como de Eduardo García de Enterría cuyo libro se titula “La justicia administrativa en el cambio de siglo”, las cuales nos ilustran sobre las nuevas perspectivas de la justicia administrativa en nuestro país y la situación procesal del gobernado.
- e) Publicación de obras que permitan la difusión y conocimiento de la cultura administrativa, como lo es la intitulada “ Ley Orgánica del

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado comentada” en la que se utilizó incluso un lenguaje diáfano y llano, exento de tecnicismos, para efecto de divulgar la actividad, función y misión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; también a la fecha se ha publicado la intitulada “Retrosceso en el proceso fiscal”, que permiten una visión sobre la evolución de las normas tributarias en nuestro país.

- f) Publicación cuatrimestral de las revistas del Tribunal, conteniendo información sobre sus avances, investigación y divulgación de los criterios de interpretación jurídica, de las que se imprimió un reducido tiraje de 200 doscientos ejemplares, mismas que pueden ser consultadas vía internet en la página de Gobierno del Estado;
- g) Igualmente sin precedente ha sido la implementación del servicio civil de carrera, con lo cual se han convocado y practicado a la fecha, cuatro concursos de oposición, a los cuales acudieron un sinnúmero de juristas para presentar examen de conocimientos y psicométrico y ser calificados con criterios de evaluación técnicos y académicos que los certifiquen para ocupar las diversas plazas que se han generado con motivo de la nueva estructura orgánica del Tribunal, siendo que todos ellos satisfacen el principio de especialización, al haber cursado estudios de postgrado en la Facultad de Derecho de nuestra alma mater, y dos de ellos, además contar con la Licenciatura en Contabilidad y Administración, lo que nos permite realizar un trabajo profesional, técnico y multidisciplinario.
- h) Por primera vez en la historia de este Tribunal, no sólo se enviaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las ponencias, participando al efecto en el foro denominado “CONSULTA NACIONAL SOBRE UNA

REFORMA INTEGRAL Y COHERENTE DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO MEXICANO”, con las intituladas “Reforma Integral para la impartición de Justicia”, “De la incorporación de los tribunales contenciosos Administrativos al Poder Judicial”, sino que además se participó en el “FORO ESTATAL SOBRE UNA REFORMA INTEGRAL Y COHERENTE DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO MEXICANO” que se celebró el día 3 de junio del presente año y que fuera organizado por el Poder Judicial de la Federación, El Consejo de la Judicatura Federal, el Gobierno del Estado de Querétaro, el Poder Judicial del Estado de Querétaro, el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y la Universidad Autónoma de Querétaro, con las denominadas “De la incorporación de los Tribunales Contenciosos Administrativos al Poder Judicial”, “Derechos Difusos en materia administrativa” y “La seguridad pública y los Tribunales Administrativos en el orden constitucional”, sino que además se tuvo la oportunidad de exponerlas y defenderlas en el foro convocado por ésta en el campus universitario, amén de haber colaborado con la Casa de la Cultura Jurídica de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la impartición de un diplomado en materia procesal administrativa, ante un foro de participantes de más de 120 abogados del diplomado en Derecho Administrativo;

- i) Consciente del compromiso legal de difundir la cultura administrativa en nuestro Estado, igualmente sin antecedente en la trayectoria del Tribunal, se llevaron al cabo los encuentros con todos y cada uno de los municipios que conforman nuestro Estado, así como de sus autoridades, en los que analizaron los cuatro temas torales del Derecho Administrativo, a saber, organización, estructura,

- antecedentes y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, juicio de lesividad, juicio de responsabilidad y ley del procedimiento administrativo;
- j) La publicación de la referida ponencia “La seguridad pública y los Tribunales Administrativos en el orden constitucional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado”, en una de las revistas oficiales de investigación más reconocidas a nivel nacional, como lo es la del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México;
 - k) Implementación de archivo electrónico de todos los expedientes en trámite de la competencia de la Sala Unitaria, Juzgados Administrativos y de la Defensoría de Oficio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; así como de programas de cómputo que permiten una mejor organización para emisión de estadísticas, publicación de listas de acuerdos, control de correspondencia y control de estado procesal de los expedientes del trámite competencia de cada uno de los órganos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado;
 - l) Se gestiona la posibilidad de efectuar la consulta vía Internet de las listas de acuerdos publicados, al encontrarnos vinculados internamente en red, y ser posible para el litigante y sociedad en general acceder a nuestra página electrónica, siendo un reto a mediano ó largo plazo.
 - m) Depuración de una tonelada ochocientos gramos (50 carpetas de borradores de sentencias y 260 expedientes de correspondencia y borradores administrativas, así como duplicados correspondientes a los años de 1995 a 2002)

- n) Sin precedente, la ayuda de los jóvenes prestadores del servicio social y practicantes, doblemente beneficiados, al contar con un acercamiento con la práctica y cotidiana actividad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, en la elaboración, por primera ocasión, de un inventario y mantenimiento de bienes muebles, así como canalizar sus esfuerzos en distintas actividades de tipo administrativa en los diferentes órganos de éste H. Tribunal, en beneficio de la sociedad;
- o) Llevamos al cabo una administración por resultados, lo que hace obligado el rendir y exigir cuentas, por lo cual en cumplimiento a las fracciones XXIV y XXXVI del numeral 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; así como 83, 84 y 85 de nuestro Reglamento Interior, se han practicado dos visitas ordinarias a cada uno de los órganos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, lo cual es igualmente único a nivel nacional, pues la costumbre de los tribunales las señala cada seis ó doce meses y nosotros las establecimos cada tres meses, lo cual nos ha permitido emitir las recomendaciones oportunas después de observar y conocer directamente la problemática cotidiana de cada uno de los diferentes órganos, lo que nos ha permitido avanzar, perfeccionar, ordenar e incluso disciplinar el trabajo realizado por los servidores públicos que laboramos en la institución.
- p) Creación del nuevo Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro en términos de la norma 11 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, y dos adiciones al mismo tendentes para mejorar la impartición de justicia y para corregir conflictos de

aplicación, así como publicación de imagen plástica al través de nuestro emblema y lema del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, publicadas en 12 y 26 de marzo de la presente anualidad en el periódico oficial de gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro Arteaga “La Sombra de Arteaga”, obteniendo significativos avances, entre los cuales podemos mencionar:

Innovación en el reglamento de mérito, en su numeral 76, a efecto de que *“... en la Sala, los Juzgados y la Defensoría se deberán llevar los siguientes libros de registro:*

- I. Libro de Expedientes;*
- II. Libro de Entradas y Salidas de Expedientes;*
- III. Libro de Cuadernos;*
- IV. Libro de Control de Correspondencia;*
- V. Libro de Amparos;*
- VI. Libro de Valores;...”*

Realizándose algunas adecuaciones a los libros, existentes con anterioridad a la toma de protesta del suscrito, mismas que permiten una mejor organización al interior del Tribunal y por consecuencia lógica una mejor impartición de justicia.

- q) A nivel nacional, único que cuenta con la suscripción a la revista que trimestralmente publica el Consejo de Estado Francés, órgano biseccular que es inspirador de nuestra cultura administrativa, al ser el primigenio y que a la fecha continúa marcando los principales derroteros en esta materia por contar con un cuerpo de doctrina sólido y de gran prestigio mundial.

- r) Reconocimiento especial a los actuarios que realizaron más de 60,000 notificaciones (lo que implica una labor extenuante por la elaboración de las respectivas constancias; sin soslayar el traslado a los diferentes domicilios de las partes) contadas a partir de la toma de protesta del suscrito hasta el 31 de agosto del presente año;
- s) Sin antecedente alguno, ahora se han efectuado reuniones de titulares de órganos del Tribunal, de manera mensual, en las que participan activamente cada uno de los titulares, en las cuales se comparten las experiencias y problemáticas cotidianas, se reflexiona, analiza y discute sobre las cuestiones jurídicas que se nos plantean y se externa argumentación jurídica tendente a integrar y unificar los criterios de interpretación, los cuales posteriormente se publican para brindar mayor certeza y seguridad jurídica al justiciable;
- t) A nivel institucional se ha participado en foros y reuniones nacionales de contenciosos administrativos, no sólo de magistrados sino de defensores de oficio, con los órganos afines, en la ciudad de Guanajuato, Toluca y Puebla.
- u) Se dotó al Tribunal con 19 equipos de cómputo nuevos, 2 impresoras lasser de impresión dúplex para trabajo en red, y dos impresoras lasser de escritorio, lo cual permite que cada uno de los empleados encargados de asuntos jurídicos cuenten con herramientas para el óptimo desempeño de sus actividades. Además se conectaron en red los equipos de la Sala Unitaria, y en una red independiente los del Juzgado Querétaro; esta acción permitió utilizar impresoras de red, sin la necesidad de contar con una impresora por cada equipo.
- v) Fruto del convenio de colaboración celebrado con el Tribunal Superior de Justicia, fue posible la instalación de un sistema informático que

sirve de apoyo al personal del juzgado para el registro de los asuntos radicados en el juzgado, buscando un mejor control y agilizando las consultas de información

- w) Asimismo, se instaló un reloj–cheCADador con tarjetas de banda magnética para el registro de asistencia del personal de la sala unitaria y otro más en el Juzgado Querétaro, con lo que se logró un mejor control y seguimiento de los registros del personal.
- x) Se han promovido 26 recursos administrativos, de los cuales más del 35% se encuentran resueltos.
- y) Se han promovido más de 920 expedientes en 1ª instancia;
- z) Se ha brindado asesoría jurídica gratuita a más de 1214 personas, ello a partir del 8 de diciembre de 2003, fecha en que se proporcionó libro de registro adecuado a esa coordinación.
- aa) En el ámbito administrativo se diseñó e implantó el uso de diversos formatos para el control de los recursos materiales del Tribunal a efecto de lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.
- bb) Se elaboró el Manual de Organización de este Tribunal, el manual de Descripción de Puestos, y se dio inicio a los manuales de procedimientos del área administrativa y jurídica, teniendo hasta el momento un avance del 70%;
- cc) Se ordenaron y catalogaron los 1015 ejemplares de que consta nuestra biblioteca, creándose un archivo electrónico para su registro y control.
- dd) Con motivo de la impartición del diplomado en derecho procesal administrativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donó más de 33 ejemplares y 11 discos compactos a la biblioteca del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro;

- ee) Visita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro del embajador de Austria Dr. Rudolf Lenkn y del presidente de la barra de abogados licenciado Carlos Núñez Gudiño.
- ff) La participación en el foro de Reformas del Estado, con 8 propuestas, atenta a las tendencias jurídicas contemporáneas para una mejor impartición de justicia en el Estado.



M E N S A J E

MENSAJE

El Tribunal Fiscal del Estado, transformado años más tarde, en Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, tiene una tradición de más de treinta y cuatro años en nuestra entidad, paladín y baluarte de la cultura administrativa, de la legalidad, que rige su actuación en los principios de imparcialidad, autonomía, eficiencia, gratuidad, honradez, lealtad, buena fe, se consolida en la fuerza moral que impone la calidad técnica de sus resoluciones, con el fin de alcanzar el valor supremo de la justicia, que como enseñaba Marco Tulio Cicerón, es la gloria que corona todas las virtudes.

Indudablemente, los asuntos ventilados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro cumplen con la doble e indelegable función, de impartir justicia al ciudadano, agotándose así los conductos legales que permiten la defensa del administrado frente a presuntos actos autoritarios, así como posibilitar que la administración pública transite por la vía del Derecho. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro es un órgano jurisdiccional de vital importancia en nuestro Estado, paladín del Estado de Derecho, para efecto de controlar la actuación de los órganos del Estado, para que estos se conduzcan dentro del respeto al marco legal, que, con el acotado

presupuesto asignado, ha venido trabajando en autentica austeridad republicana, con honradez, compromiso de servicio y eficiencia, dada la calidad moral de su personal.

Al tener definidos los derroteros, debemos proseguir en forma continuada en el fortalecimiento de la justicia administrativa, dada su noble labor restauradora del orden jurídico indebidamente violentado, con un firme propósito de mejora continua para brindar cada vez un mejor servicio a los ciudadanos, ciertos que la autoridad moral de los contenciosos administrativos radica en el poder técnico de sus resoluciones, no sin soslayar que la estructura actual resulta insuficiente para atender las cada vez más crecientes demandas de los ciudadanos que acuden en demanda de justicia administrativa, y que por la carga de trabajo se dificulta, aun con grandes esfuerzos, cumplir cabalmente con los plazos jurisdiccionales, amén que no podemos ser ajenos a las tendencias jurídicas contemporáneas relativas a la modernización y ampliación de las estructuras de justicia, siendo que la sabiduría del Estado se traduce en escuchar el clamor de su pueblo, que reclama más y mejores instituciones de justicia.

El pasado Viernes 13 trece de Agosto de 2004, se llevó al cabo el concurso de oposición abierto al foro de abogados para ocupar la vacante interina para Juez de lo Contencioso Administrativo Distrito Judicial Cadereyta de Montes, en virtud de que el titular del órgano jurisdiccional

fue suspendido temporalmente “por presuntas violaciones graves al marco normativo que rige, tipificadas legalmente como faltas oficiales, así como la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado”, recayendo dicho nombramiento en el Licenciado y Contador Público Pedro Angel Hurtado Mendoza.

La justicia no es plena si no se ejecutan la sentencias, por ello es importante la labor de nuestros actuarios, quienes en un esfuerzo que va más allá de sus posibilidades, y espíritu de servicio, han llevado al cabo más de sesenta mil notificaciones.

No obstante que hoy día el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, ya funciona a plenitud con la nueva organización y estructura, se requiere un mayor fortalecimiento, que le permita la adquisición de los elementos materiales y la contratación de elementos humanos que coadyuven de manera calificada, a la prosecución de sus elevados y trascendentes objetivos, y lograr una más profusa difusión de las actividades de éste Tribunal y de sus diferentes órganos, tendentes no sólo a dar a conocer sus derechos al ciudadano, sino además procurar divulgar la cultura administrativa, y contar con la infraestructura suficiente para dar respuesta pronta, completa y expedita a las demandas ciudadanas, asumiendo una cultura de respeto a la norma jurídica, todo ello asumido en una política pública que permita al Estado, optimizar los

recursos en la más importante función del Estado que es la de impartir justicia al ciudadano.

Ante la reforma del Estado y las tendencias jurídicas contemporáneas del siglo XXI, el contencioso administrativo es una institución sólida como una vía de defensa del gobernado, en la causa más trascendente que es la de la justicia, que igualmente constituye un imperativo y compromiso constitucional, que se consolida como un servicio público indelegable e indeclinable, que incluso coadyuva en la tutela de las garantías individuales que consagra nuestra ley cimera, al tener facultad para declarar la inconstitucionalidad de los actos en tratándose de violaciones al debido proceso legal ó de seguridad jurídica, teniendo encomendada una misión muy elevada y definida en el marco jurídico.

Igualmente debe afrontar los retos que presenta la universalidad de la materia administrativa, como lo es la especialización que requieren los asuntos fiscales, electorales, de protección del medio ambiente, municipal, responsabilidad de los servidores públicos, registros públicos, etc, así como estar atentos a las tendencias jurídicas contemporáneas, como los medios masivos de comunicación, la biotecnología, y la implementación de los medios electrónicos entre otros, para hacer más accesible y pronta la impartición de justicia.

Todo ello requiere de una auténtica vocación jurisdiccional de jueces, magistrados y funcionarios jurisdiccionales, con espíritu cívico, que encarnen los factores vivos del cambio cultural de nuestro pueblo, humanistas sensitivos, continentes sólido de la justicia que conlleva el cumplir con el deber de conducirse con imparcialidad, dentro de la libertad que le marcan la Constitución, las leyes y su buena conciencia.

Es así que el Contencioso Administrativo debe cumplir con el compromiso de reestablecer una vía de defensa institucional, que desarrolle su función jurisdiccional en forma expedita, gratuita, eficiente, completa, objetiva, imparcial, independiente, intachable, siendo una visión de la actual administración contenciosa vincular la judicatura con las tareas académicas, con la función pública, y todo ello dentro de un diálogo fértil, abierto a la participación de la sociedad, con espíritu innovador y atendiendo las nuevas tendencias jurídicas contemporáneas, acudiendo y participando en los diversos foros tales como los llevados al cabo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comunidad universitaria, los Colegios y Barras de abogados y de profesionistas en el Estado, los cuerpos sociales intermedios, así como de las asociaciones de pares y consolidar su presencia en revistas de investigación jurídica, de divulgación de criterios de interpretación y de la cultura administrativa en el Estado:

Se ha llevado al cabo una intercomunicación respetuosa e institucional con el Estado, con los funcionarios y servidores públicos que

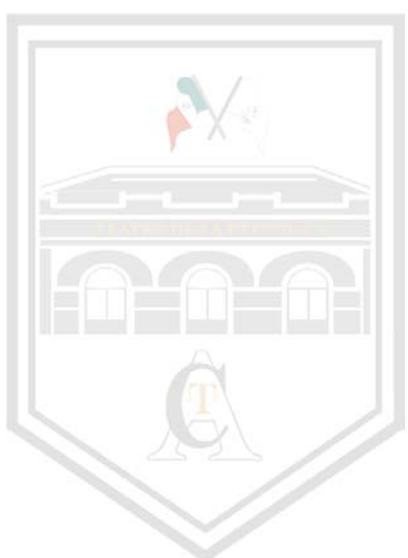
se encuentran más administrados con la emisión de actos de autoridad, para vincularlos con la legalidad, que es el sistema integral ó eje Sociedad Estado.

Igualmente, cumplimos con el compromiso constitucional de pedir y rendir cuentas de nuestra administración, siendo nuestros resultados consecuencia del trabajo sostenido como grupo, con una visión clara en servir a los ciudadanos y en base a tres grandes principios de respeto, responsabilidad y racionalidad.

Estamos seguros que contribuimos al engrandecimiento de México con trabajo efectivo, unido en la diversidad de sus ideologías, pero respetuoso de un solo orden jurídico, dentro del marco de la tolerancia y respeto que exige un régimen democrático y que con ello coadyuvamos a fortalecer las redes de confianza y de reconstrucción del capital social, que es actuar dentro de una ética pública que se constate en la calidad de sus resoluciones, y para los cuales requerimos correlacionar INSTRUMENTOS O MEDIOS y ELEMENTOS HUMANOS, CON LOS NOBLES E INDELEGABLES FINES DE LA JUSTICIA;

Con todo ello hemos avanzado al buscar incansablemente alternativas de solución, mejorando los procedimientos internos y exigir una superación continua de todos sus integrantes, lo cual se ha visto fortalecido con el servicio civil de carrera, la elección indirecta del

Magistrado, la selección de los Jueces por las instituciones más calificadas de la sociedad para evaluar a quienes tengan la grave y trascendente facultad de resolver los litigios planteados, la permanencia limitada en el servicio público que permite la renovación sana de sus cuadros; el sostenimiento del orden dual de jurisdicción, distinguiendo atinadamente la administración pública activa de la contenciosa, en una conveniente separación de funciones, y de no intromisión del Poder Judicial en el Poder Ejecutivo, especialización, mayor calidad técnica, que implica todo ello un crecimiento irreversible en un clima democrático y de respeto para el funcionamiento de los órganos revisores de los actos autoritarios, a efecto que cada sentencia acerque cada vez más la actuación de la autoridad al paradigma de la legalidad, y que el poder del Tribunal resida en la calidad técnica de sus resoluciones, y en la reconstrucción del tejido social que radica en la confianza interinstitucional del trascendente papel del juzgador, así como en los elementos humanos que lo conforman y que deben estar cimentados en su saber, en su voluntad de querer hacerlo y sobre todo, en su inquebrantable lealtad a la institución a la que nos debemos.



ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Juzgados

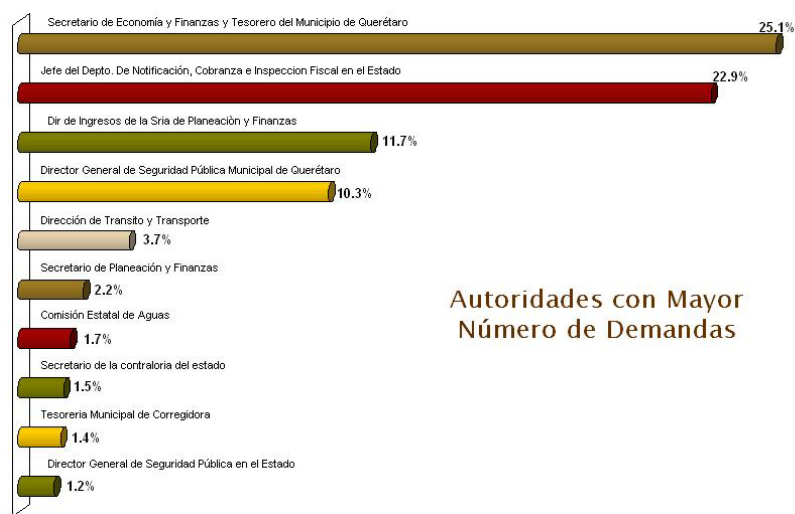


Durante el periodo comprendido entre octubre de 2003 dos mil tres a septiembre de 2004 dos mil cuatro, se promovieron ante este H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro 924 novecientos veinticuatro juicios contencioso administrativos, de los cuales, correspondió el noventa y cuatro por ciento radicarlos al Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro y seis por ciento restante al del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Qro.

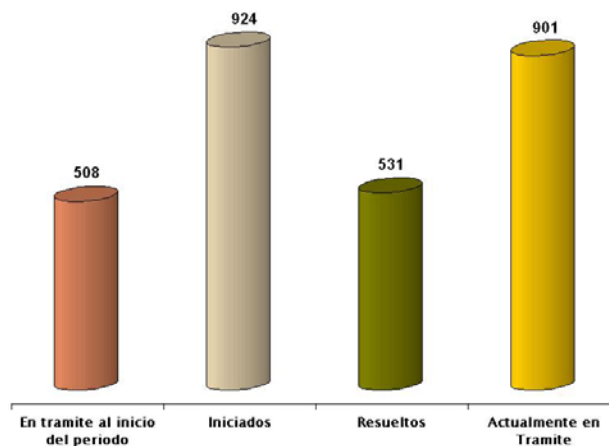
De dicho universo, el noventa y cinco por ciento corresponden a juicios administrativos, el tres por ciento a juicios fiscales y el dos por ciento a juicios de responsabilidad.



Del total de demandas presentadas el cuarenta y nueve por ciento fueron interpuestas en contra de autoridades municipales y el cincuenta y uno por ciento, en contra de autoridades estatales, siendo el Secretario de Economía y Finanzas y Tesorero del Municipio de Querétaro, la autoridad responsable en el veinticinco punto uno por ciento del total de demandas recibidas.



En este periodo se concluyeron 531 quinientos treinta y un expedientes, de los cuales, el 97% noventa y siete por ciento fueron mediante sentencia, y el 3% tres por ciento se han sobreseído, quedando en trámite 901 novecientos un juicios.



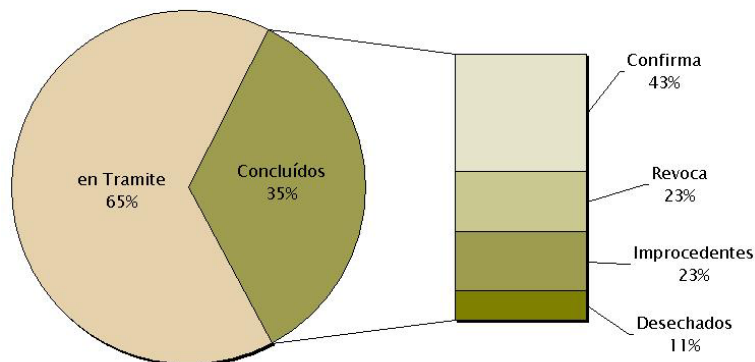
Recursos de Revisión



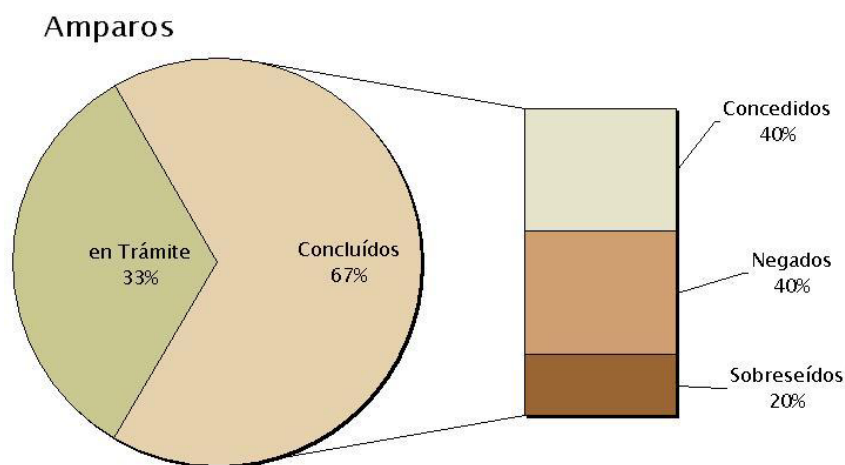
En cumplimiento a la fracción II del numeral 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, los recursos de revisión admitidos en el año que se informa fueron 26 veintiseis, de los cuales el 89% ochenta y nueve por ciento corresponden a asuntos radicados en el Distrito Judicial de Querétaro y el 11% once por ciento del Distrito Judicial de Cadereyta de Montes, Qro., de los que se han resuelto 9, quedando en trámite 17.

Por lo que respecta al sentido de las resoluciones, de los 9 recursos de revisión resueltos, en el 43% cuarenta y tres por ciento se confirma la resolución, en el 23% veintitrés por ciento se revoca, el 23% veintitrés por ciento son sobreseídos y el 11% once por ciento se ha desechado.

Recursos de Revisión



Respecto a los juicios de Amparo, se solicitaron 15 quince, lo que representa el 3% tres por ciento con respecto al total de sentencias dictadas. En cuanto a la manera en que se resolvieron, el 40% cuarenta por ciento fueron concedidos, el 40% cuarenta por ciento se negaron, y el 20% veinte por ciento restante fueron sobreseídos.



Se han atendido 9 procedimientos de Queja contra autoridades de este Tribunal.

Con relación a los expedientes iniciados en periodos anteriores, se procesaron 215 de ellos, de los cuales se concluyeron 173, archivándose 91 por estar cumplimentados.

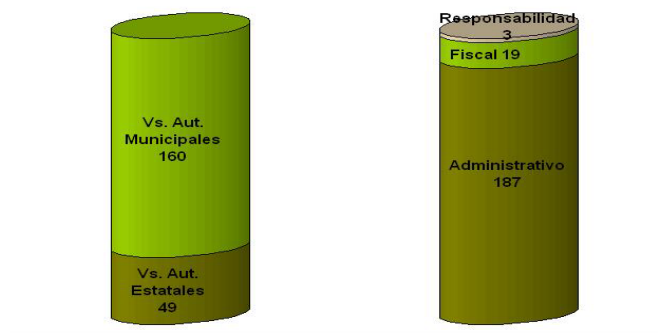
Defensoría de Oficio



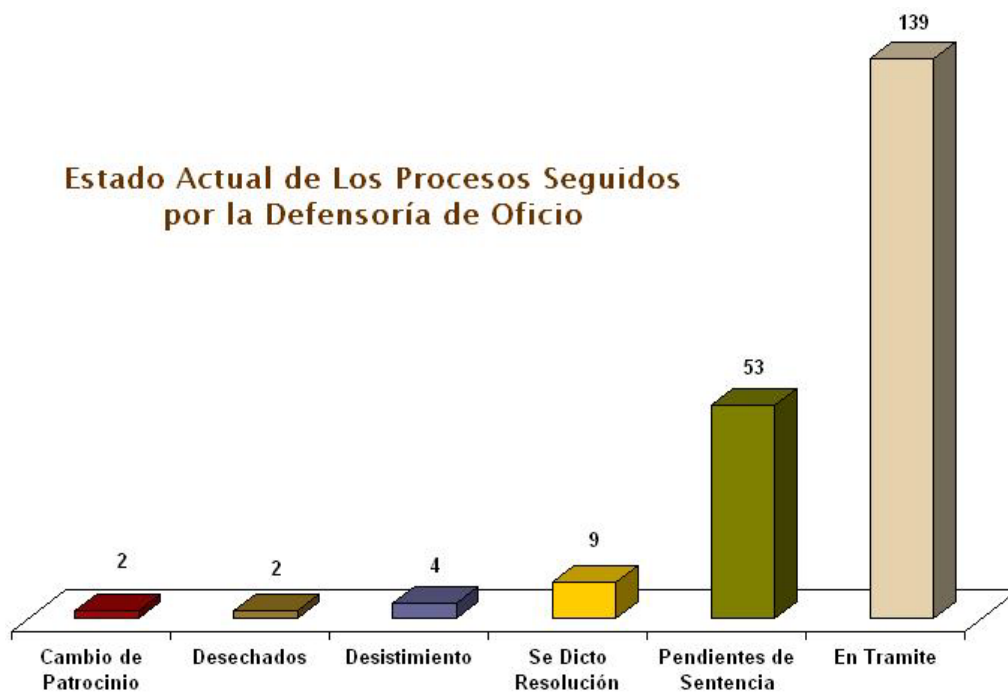
Es dable destacar la creación de la Coordinación de Defensores de Oficio, lo que redunda un mejoramiento del servicio a la ciudadanía.

Esta noble institución de derecho social, encuentra su ideario en un profundo sentido humanitario y de defensa de los ciudadanos que no tienen la capacidad económica para contratar los servicios profesionales de un abogado por encontrarse en una situación de indigencia y marginación, y que, con semejanza a la Procuraduría de Pobres creada por el ilustre potosino y constituyente de 1857, Ponciano Arriaga de Leija, se instaura en nuestro Estado, habiendo otorgado servicios de asesoría profesional a 1214 mil doscientos catorce personas, de las cuales fueron presentadas 209 doscientos nueve demandas ante este Tribunal, lo cual representa el 23% veintitrés por ciento del total de juicios ventilados ante éste órgano jurisdiccional.

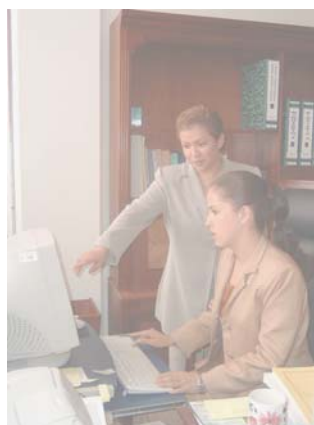
Procesos Iniciados por la Defensoría de oficio: 209



En esa tesitura, han continuado, en forma incesante, brindando asesoría y patrocinio gratuitamente a las personas físicas económicamente menos favorecidas, que diariamente acuden directamente a solicitar la prestación de tales servicios cuando consideran que se ha conculcado alguno de sus derechos.



Visitas de revisión



Cumpliendo con la obligación que establece el artículo 11 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, se dio entrada a diversas demandas y quejas promovidas por los internos de los diferentes Centros de Readaptación Social en el Estado, programándose al efecto audiencias de ley para acudir personalmente el Magistrado al desahogo de tales a celebrarse en dicha penitenciaría estatal.

En forma similar, y con el fin de vigilar el correcto desempeño de los Juzgados adscritos a este Tribunal, en cumplimiento a las fracciones XXIV y XXXVI del numeral 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; así como 83, 84 y 85 de nuestro Reglamento Interior, se realizaron dos visitas de revisión, a efecto de vigilar el correcto actuar de los diversos órganos internos que conforman al Tribunal, y aplicar, en su caso, las medidas disciplinarias necesarias para su debido funcionamiento.

Magistrados Supernumerarios

En el periodo que se informa, y con motivo de las excusas presentadas por el titular de este órgano, se turnaron 9 expedientes y 2 recursos de revisión a los Magistrados Supernumerarios, a efecto de darles el trámite correspondiente en términos del artículo 9° de la ley orgánica del tribunal de lo contencioso administrativo.



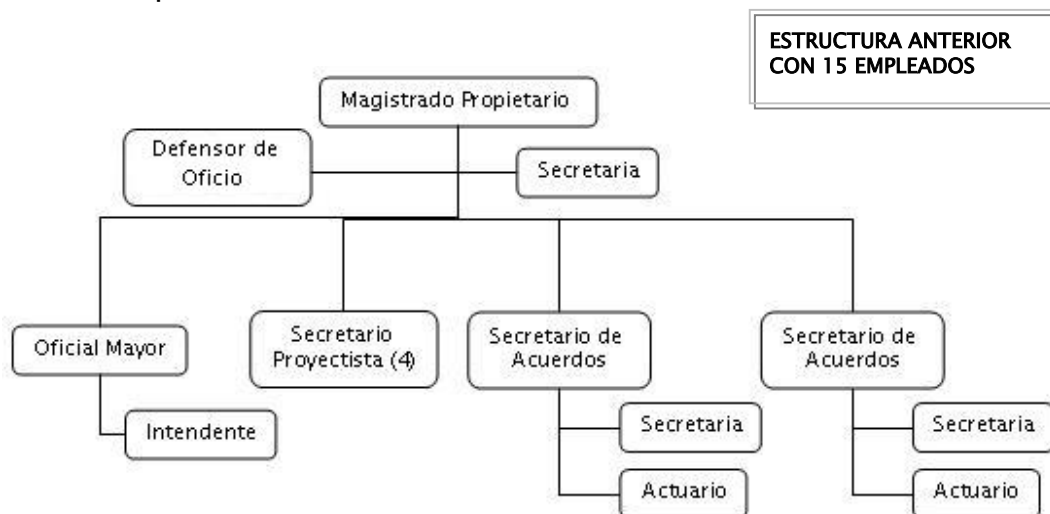
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

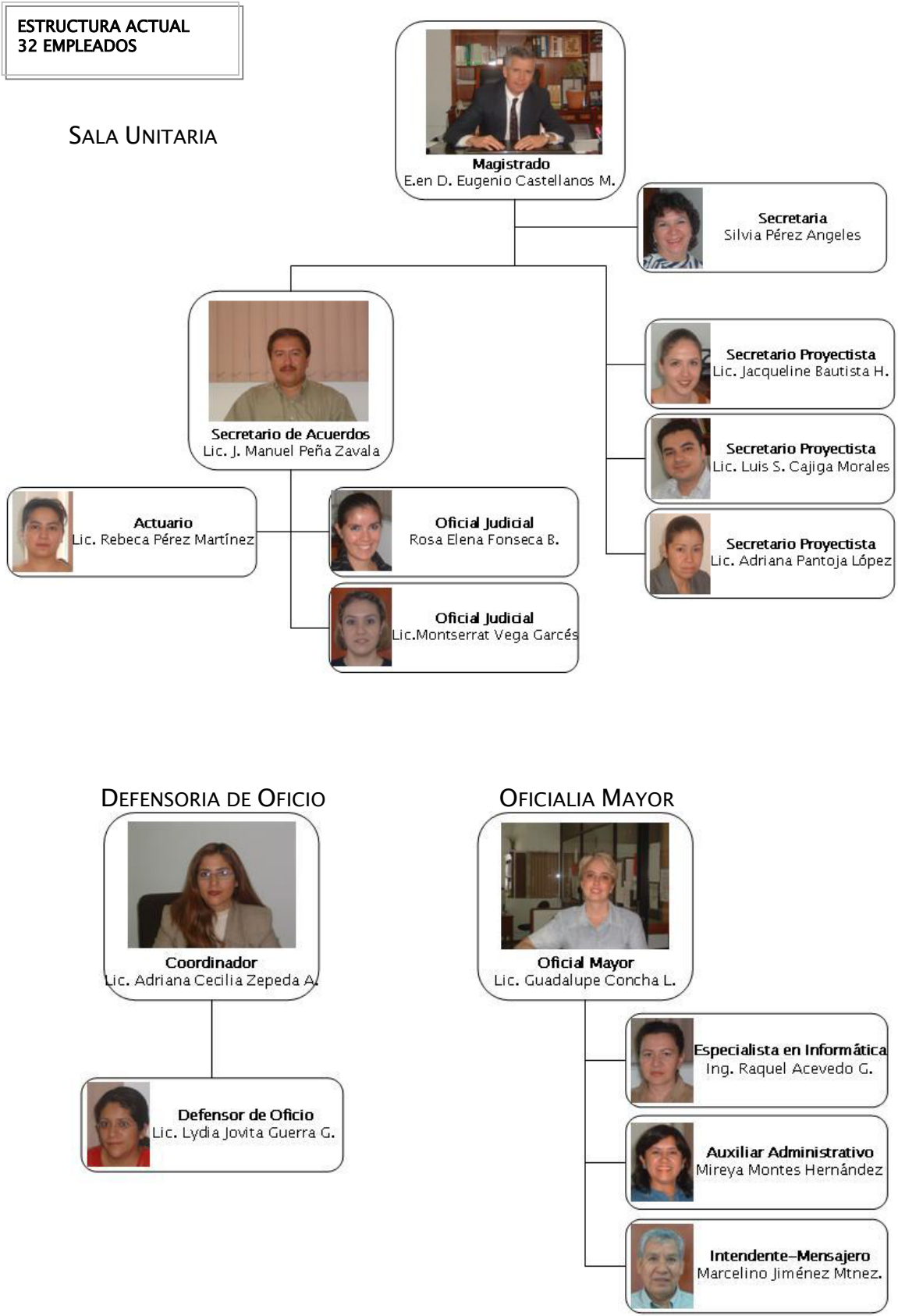
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA



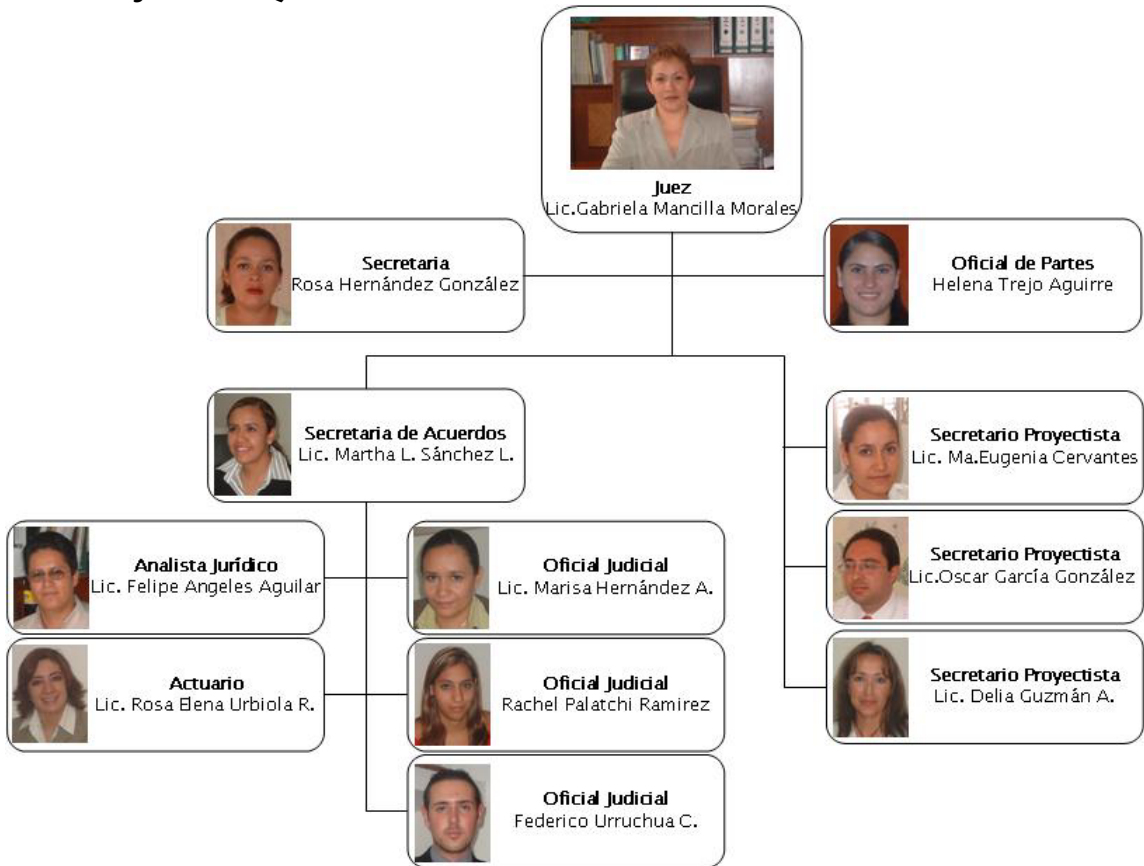
Creación de Juzgados

En virtud que el día 29 veintinueve de septiembre de 2003 dos mil tres, fue publicada la moderna tríada de leyes, que reformaron no sólo estructural, sino esencialmente la impartición de justicia administrativa en Querétaro, se logró el establecimiento de los nuevos juzgados en los municipios de Querétaro y de Cadereyta de Montes, con la correspondiente sala unitaria, por lo que se implemento el procedimiento del servicio civil de carrera a efecto de reclutar abogados especialistas en la materia administrativa, con lo cual se incremento la plantilla de personal de 15 a 32 servidores públicos.

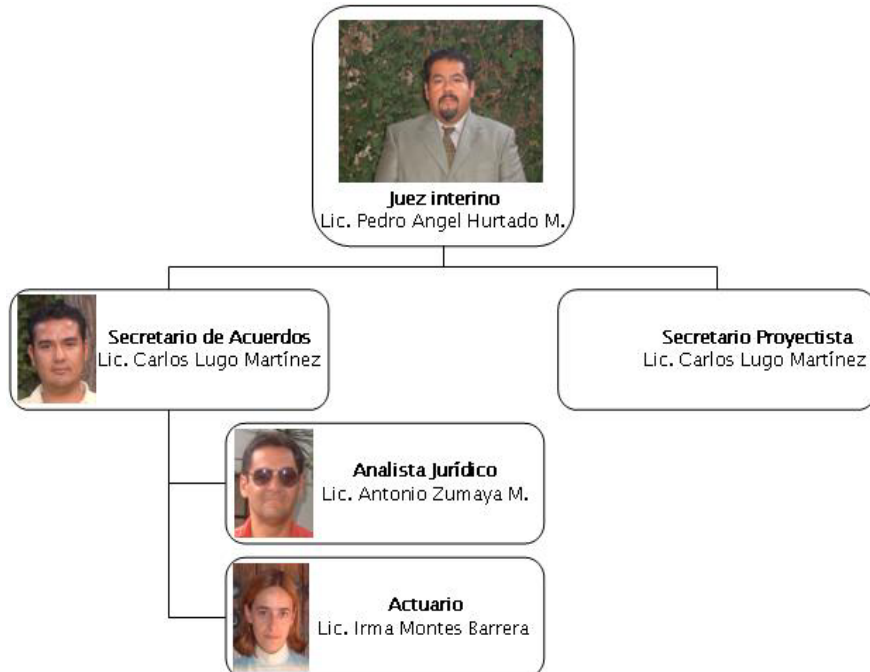




JUZGADO QUERETARO



JUZGADO CADEREYTA



Informática

Se dotó al Tribunal con 19 equipos de cómputo nuevos, 2 impresoras lasser de impresión dúplex para trabajo en red, y dos impresoras lasser de escritorio, lo cual permite que cada uno de los empleados encargados de asuntos jurídicos cuenten con herramientas para el óptimo desempeño de sus actividades.

Además se conectaron en red los equipos de la Sala Unitaria, y en una red independiente los del Juzgado Querétaro; esta acción permitió utilizar impresoras de red, sin la necesidad de contar con una impresora por cada equipo, optimizando recursos y agilizando la información.

A continuación se detalla las adquisiciones realizadas para equipar a los Juzgados Administrativos donde sobresalen las adquisiciones de equipo de cómputo:

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO EJERCIDO
Computadoras	19	\$ 137,300.00
Impresoras : Hp 1015	2	
Hp 2300 dn	2	\$ 30,763.00
Equipo de seguridad con 4 camaras y Videocassetera	1	\$ 5,045.00
Grabadora digital	1	\$ 938.00
Fax térmico	1	
Trituradora de documentos	1	
Reloj checador de documentos	1	
Reloj checador de tarjeta magnética para personal	1	\$ 16,745.00
Mobiliario y equipo: Sillas secretariales	6	
Archiveros	2	
Escritorios	6	\$ 13,912.00
Concentrador de red, conexiones de red y varios	3	\$ 9,184.00
Lap top	1	\$ 14,800.00
Sello de relieve	1	\$ 1,050.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 229,737.00

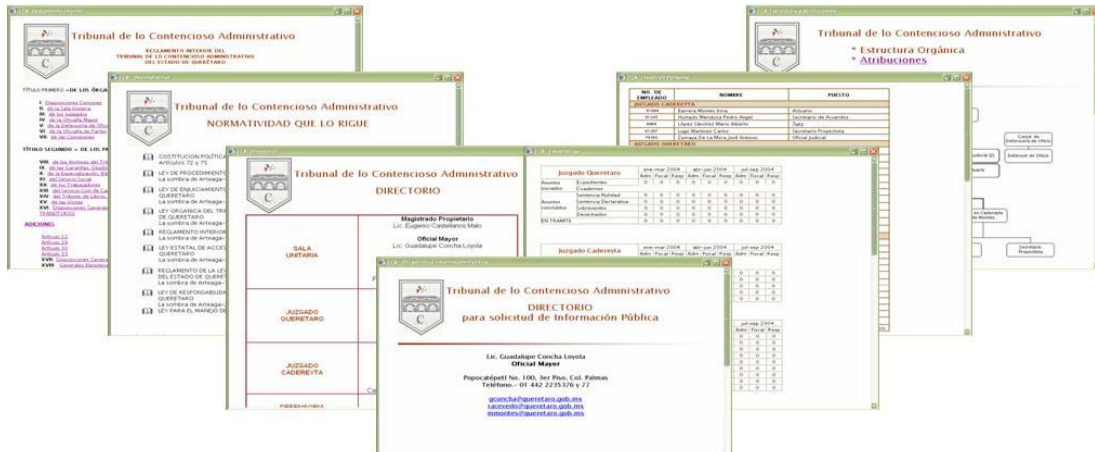
Fruto del convenio de colaboración celebrado con el Tribunal Superior de Justicia, se llevo a cabo la instalación de un sistema informático que sirve de apoyo al personal para el registro de los asuntos que ahí se ventilan, con lo que se logra un mejor control y agilidad en la consulta de información.



Al través de la Oficialía Mayor, en términos de lo dispuesto por la norma 11 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, y atendiendo a lo indicado en la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, en su artículo 7 siete, se han publicado a través del sitio en Internet de Gobierno del Estado, páginas informativas cubriendo los siguientes rubros:

- i. Estructura orgánica, atribuciones por área y normatividad
- ii. Reglamento interno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro
- iii. Directorio de servidores públicos
- iv. Listado de personal
- v. Estadísticas Jurídicas

- vi. Directorio Oficial para consulta de información pública
- vii. Revistas



Asimismo, se instaló un reloj-chedador con tarjetas de banda magnética para el registro de asistencia del personal de la sala unitaria y otro más en el Juzgado Querétaro, con lo que se logró un mejor control y seguimiento de los registros del personal.

En razón de este crecimiento tecnológico se hizo necesaria la contratación de una persona que brindara el apoyo técnico necesario para el mantenimiento y continuidad de los procesos informáticos que faciliten nuestro trabajo.

Control Interno

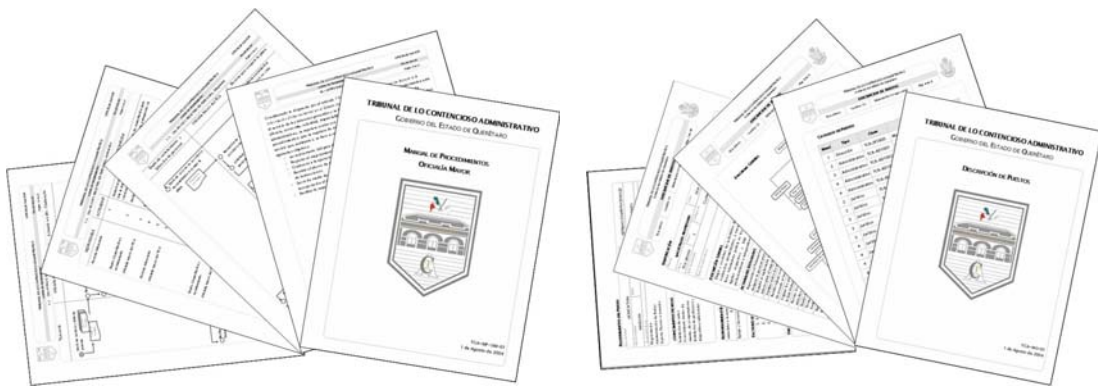
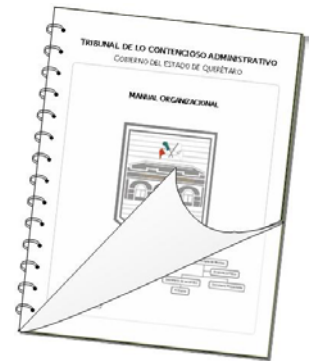
En el ámbito administrativo se diseñó e implantó el uso de diversos formatos para el control de los recursos materiales del Tribunal a efecto de lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.



Se efectuó el inventario de bienes muebles y equipos, generando resguardos personales para mejorar el control de los bienes materiales y se desarrolló una base de datos que contiene esta información. También se cuenta con un inventario de sellos oficiales y sus resguardos respectivos para el buen uso de los mismos. Asimismo se generó un padrón de firmas de los Servidores Públicos adscritos a la Sala Unitaria y Juzgados.

Manuales de Organización

A fin de cumplir lo ordenado en el artículo 25 del Reglamento interno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, se elaboró el Manual de Organización de este Tribunal, y se dio inicio a los manuales de procedimientos del área administrativa y jurídica, teniendo hasta el momento un avance del 70%



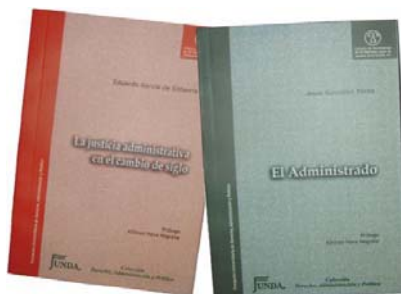
Publicaciones

Se llevo a cabo la creación de la revista *Justitia Legalis*, publicación cuatrimestral, realizada por el personal de este Tribunal al través de



comisiones especiales; contando a la fecha con 2 números, en las cuales se divulga la aplicación de criterios de interpretación jurídica, trabajos de investigación y las ponencias presentadas en el foro estatal de consulta convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como diversas actividades desarrolladas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

Para la divulgación de la cultura jurídica administrativa, y del orden jurídico que rige nuestra actividad, se publicó la ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo comentada, así como diversos trabajos de investigación en materia tributaria.



Asimismo, y con el propósito de vincular la actividad académica con la actuación que rige éste órgano de impartición de justicia, se llevó al cabo la presentación formal de dos importantes obras de derecho Administrativo, saber: “El Administrado” y “La Justicia Administrativa en el Cambio de Siglo”, tendentes a divulgar en nuestro Estado la cultura del derecho administrativo.

Biblioteca y Archivo General



Se realizó la dignificación del espacio destinado al resguardo del archivo de concentración. Se implementa por primer vez en la vida del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, una Sala de Convenciones, en donde se encuentra ubicado, además, el acervo cultural de éste órgano. Al respecto se ordenaron y catalogó los 1015 mil quince ejemplares de que se hace consistir, creándose un archivo electrónico para su registro y control.

A la fecha, somos el primer Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la República que está suscrito a las publicaciones trimestrales de la revista jurídica del Consejo de Estado Francés, mismo que sirvió de inspiración a nuestro sistema de justicia contenciosa administrativa por sus conceptos innovadores y se experiencia bi secular, con una gran capacidad de adaptación ante los retos y exigencias de la sociedad moderna.

Recursos Financieros, Humanos y Materiales

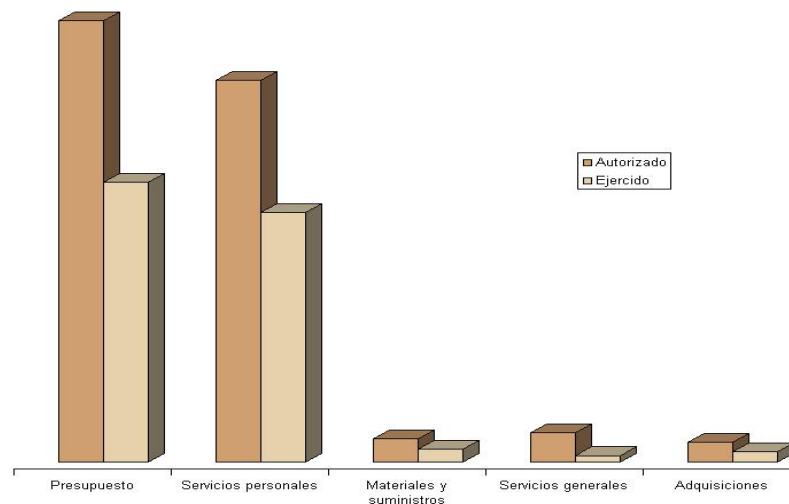
En cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario de la administración pública estatal y de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria señaladas en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal del 2004, el presupuesto autorizado fue de \$9'826,247.00 distribuido en los siguientes rubros de gasto:

Servicios personales	\$8'494,050
Materiales y suministros	\$ 518,000
Servicios generales	\$ 667,600
Adquisiciones *	\$ 146,597

**Nota.- Se contó con una dotación adicional en el mes de julio por \$300,000.00 para el equipamiento de los Juzgados, sumando 446,597.00 los recursos para este rubro.*

Los egresos acumulados al 31 de agosto del 2004 son \$6'230,595 y se desglosan a continuación por cuenta de gasto:

Servicios personales	\$5'563,203
Materiales y suministros	\$ 287,751
Servicios generales	\$ 149,904
Adquisiciones	\$ 229,737



Es importante destacar, que se hicieron formales gestiones a efecto de obtener apoyos institucionales que robustecieran el presupuesto autorizado, para la adquisición de equipos de cómputo y de activo fijo como transporte, oficina e instalaciones para contar con los elementos técnicos óptimos que permitan atender a los usuarios del servicio indelegable de justicia, y por tal motivo, se efectuó el estudio de investigación jurídica en que finalmente se sustentó fundada ponencia, intitulada “la seguridad pública y los Tribunales Administrativos en el orden constitucional local”, presentada en el foro de consulta estatal convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y exhibida formalmente al Licenciado Edgar Mohar Kuri, Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Querétaro, coincidiendo medularmente que las funciones constitucional y legalmente encomendadas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro se encuentran bajo el rubro de la Seguridad Pública, a que se contraen los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, pues el Tribunal Contencioso Administrativo finalmente se constituye en custodia de los custodios al enjuiciar a los servidores públicos encargados de brindar la seguridad pública, y motivando la solicitud en la necesidad de la medida, en consideraciones presupuestarias y financieras sobre las circunstancias concretas en las que se brinda dicho servicio público, habiéndose efectuado igualmente diversas gestiones ante el C. Ingeniero Juan Manuel Alcocer Gamba, en su carácter de Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, con análogos propósitos de equipar y fortalecer la prestación de dicho servicio público.

De igual forma mediante oficio de fecha 06 seis de febrero del año 2004 dos mil cuatro, atenta a la amable invitación propuesta por el plan estatal de desarrollo 2004–2009, de conformidad con las bases I, II y III, nos permitimos someter a la amable consideración del Ingeniero Juan Manuel Alcocer Gamba, en su carácter de Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro, las ponencias sobre procuración de justicia, presentadas directamente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, denominadas: 1) "Derechos difusos en materia Administrativa", 2) "De la incorporación de los Tribunales Administrativos al Poder Judicial", 3) "De la no incorporación de los Tribunales Administrativos al Poder Judicial", 4) "La Seguridad Pública y los Tribunales Administrativos en el orden constitucional" y 5) "Reforma integral en la impartición de justicia", aclarándole que, derivado de las referidas tesis, se concluyó que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, contribuye de manera decisiva con la seguridad jurídica y pública del ciudadano, lo que representa una exigencia de toda sociedad democrática consciente del sistema de impartición de justicia, pero que, para poder llevar al cabo esta tarea de manera eficiente, es necesario el respeto irrestricto de la autonomía e independencia constitucional, para preservar los principios fundamentales, como son el respeto de las garantías individuales y de los principios de legalidad y seguridad jurídica.

Para tal efecto, se adjuntaron las correspondientes propuestas técnicas y económicas, tendentes a fortalecer la función jurisdiccional del

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, esperando que las mismas contribuyeran a fortalecer el desarrollo del estado de derecho, y mejorar el nivel de vida de su población.

Servicio social

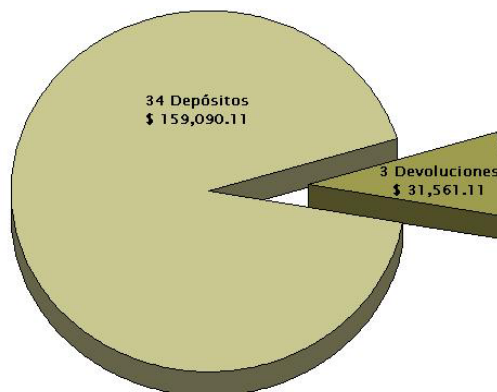


Se implementó el servicio social y prácticas profesionales, a cuyo llamado han respondido alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP), Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ), prestadores que han colaborado en la elaboración de relación de archivo de concentración, catalogando por orden, año de expedientes, nombre de promovente, legajos, etc., permitiendo ello depurar los duplicados de los expedientes correspondientes a los años de 1995 mil novecientos noventa y cinco al año 2002 dos mil dos; además, han contribuido en la elaboración por primera ocasión de un inventario y mantenimiento de bienes muebles, así como auxiliando en actividades de tipo administrativas en los diferentes órganos de éste H. Tribunal.

Valores

Cuando las partes del juicio consignan en pago o constituyen garantía bajo la opción de depósito, se turnan a la oficialía mayor a efecto de depositarse en la cuenta bancaria destinada para esta clase de valores. Se recibieron 37 depósitos en un total de \$190,651.22 ciento noventa mil seiscientos cincuenta y un pesos, se realizaron 3 devoluciones con un monto total de \$31,561.11 treinta y un mil quinientos sesenta y un pesos, quedando a fecha un saldo de \$159,090.11 que corresponden a 34 depósitos en resguardo, lo anterior de conformidad con el artículo 56 del reglamento interior del tribunal.

Consignación en Pago y Depositos en Garantia



Acceso a la información

Con fecha 5 de diciembre de 2003 se nombró Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública Gubernamental a la Oficial Mayor, facultada para recibir peticiones, gestionar y proporcionar información pública a los particulares. Al respecto se informa que se han recibido 5 solicitudes de información gubernamental, a las cuales se les obsequió con respuesta favorable.



LEGISLATIVA ATTIVITÀ

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Con fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2003 dos mil tres, se publicó en el periódico oficial “la sombra de Arteaga”, la triada de normas que conformaron la reforma integral en la impartición de justicia administrativa en el estado:

Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro; con lo cual se avanzó en los rubros siguientes:

- 1) la implementación del servicio civil de carrera dentro de la administración pública contenciosa, al través del concurso de oposición para las plazas de servidores públicos adscritos a los juzgados administrativos, que tuvo verificativo en fecha 17 diecisiete de diciembre de 2003 dos mil tres, mismo que pudo llevarse al cabo gracias a la cooperación de nuestra sociedad académica; al respecto, cabe destacar que, tal innovación trajo como consecuencia no sólo el instaurarlo, sino además, que todos los funcionarios que actualmente prestan su servicio cuentan con estudios de postgrado

- 2) Innovación en el reglamento de mérito, en su numeral 76, a efecto de que “... en la sala, los juzgados y la defensoría se deberán llevar los siguientes libros de registro:
 - I. *Libro de expedientes;*
 - II. *Libro de entradas y salidas de expedientes;*

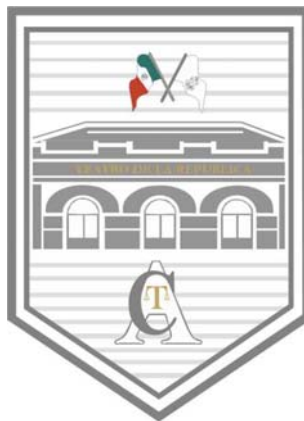
- III. Libro de cuadernos;*
- IV. Libro de control de correspondencia;*
- V. Libro de amparos;*
- VI. Libro de valores;...”*

Considerando para lo anterior, algunas adecuaciones a tales libros, respecto de los existentes con anterioridad a la toma de protesta del suscrito, mismas que permitirán una mejor organización al interior del tribunal y por consecuencia lógica una mejor impartición de justicia. Importante es destacar que, además, se han elaborado archivos electrónicos de los expedientes existentes en trámite dentro del tribunal correspondientes al año dos mil tres y del año en curso, incluyendo número de folio, número de expedientes, nombre de actor y demandado, fecha de radicación, materia, estado procesal, fecha en que pasa a sentencia, fecha de citación de sentencia, sentido de ésta última y seguimiento del cumplimiento respectivo.

- 3) La posibilidad que los litigantes consulten vía internet la lista de acuerdos, tomando en consideración el avance mencionado en el párrafo que antecede.
- 4) El abatimiento significativo del rezago, ya que se recibió este H. Tribunal, con un excedente de trescientos cincuenta expedientes pendientes por dictar resolución definitiva, mismas que se pronunciaron con antelación a la instalación de los nuevos juzgados, contribuyendo con ello a que iniciaran labores sin mayor dilación.

- 5) La instalación del régimen de guardias en los periodos vacacionales, para no dejar en estado de indefensión a los gobernados por tal motivo, lo cual acerca y tutela al ciudadano con el funcionamiento ininterrumpido del órgano jurisdiccional que presido, a efecto de admitir los escritos iniciales de demanda y conceder, en su caso, la suspensión de los actos autoritarios, para proveer a la preservación de la materia del litigio en los dos periodos vacacionales anuales y contribuir a la tutela de las garantías de seguridad jurídica y de impartición de justicia pronta y expedita.

Con fechas 12 y 26 de marzo del presente, se publicaron en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” dos adiciones al Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro así como la imagen plástica del emblema y lema del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro



“LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y SEPARACION DE FUNCIONES”
Juzgar a la Administración, es impartir Justicia al Ciudadano

Atenta la obligación legal impuesta al suscrito de conformidad con lo dispuesto por la fracción XXIII del norma 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, referente a proponer de manera anual la aprobación de las listas de personas que deban ejercer cargos de peritos y otros auxiliares de la impartición de justicia contencioso-administrativa; en fecha 17 de septiembre del presente se sometió a consideración del Pleno de la H. LIV Legislatura del Estado de Querétaro la siguiente relación:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Especialidad AGROPECUARIOS Y RÚSTICOS		
P12 ÁNGELES ROCHA HUGO GERARDO ING.	PROL. PINO SUAREZ NO. 465 EJIDO MODELO	(01442)2153538 y 2168495
Especialidad ARQUITECTURA		
P79 LUNA MARTÍN DEL CAMPO J. IGNACIO ARQ.	RIO TAMESIS 12 PHATE	(01442) 2233303
P180 GÓMEZ VELÁSQUEZ JULIETA BERENICE, ARQ.	CAMPESINOS No. 7 PEÑUELAS	(01442) 2207477, Cel. 0444422009267
Especialidad BIENES INMUEBLES		
P3 LÓPEZ ALMARAZ ARMANDO	JUÁREZ 44 SUR CENTRO	(01442) 2243332 FAX 263069
Especialidad CONTABILIDAD		
P69 GONZALEZ ALVAREZ PATRICIA VERÓNICA C. P.	CIRCUITO DEL MESÓN No. 186-8, 2DO PISO COL. DEL PRADO	(01442) 2422819 y 2242913
P34 DE LA TORRE ZACARIAS SAÚL C. P.	CERRO DE LAS CRUCES No. 35 COL. DEL CIMATARIO	(01442) 2232818
Especialidad DICTAMENES DE INGENIERIA CIVIL		
P53 AMAYA PADILLA SERGIO JAVIER ING.	EVEREST No. 301 COL. LAS PALMAS	(01442) 2482256, FAX. 2242122
P15 MOLINA DELGADO AGUSTÍN ARQ.	MOTOLINIA No. 79, COL. CIMATARIO	(01442) 2120723 FAX. 2150767
P20 DE LA VEGA FRIAS J. FEDERICO ING.	EZEQUIEL MONTES No. 6 NORTE COL. CENTRO	(01442) 2141033 FAX 2123832
P12 ANGELES ROCHA HUGO GERARDO ING.	PROL. PINO SUÁREZ No. 465 COL. EJIDO MODELO	(01442) 2153538
P117 HERNÁNDEZ CUELLAR MIGUEL ÁNGEL ARQ.	AV. DEL RETABLO No. 47 PLAZA DEL RÍO INT. 208 - B	(01442) 2126297 FAX. 2302380

P180 GÓMEZ VELÁSQUEZ JULIETA BERENICE ARQ.	CAMPESINOS No. 7 COL PEÑUELAS	(01442) 2207477 CEL. 0444422009267
P191 SÁNCHEZ PÉREZ LUIS GERARDO ING.	PASEO DE ÁMSTERDAM No. 222	
P 174 CARRILLO CRUZ PETRA DR.	JUAN ESCUTIA No. 52 COL. NIÑOS HÉROES	(01442) 2162897
Especialidad PSICOLOGÍA		
P126 GUTIÉRREZ QUINTANA MARTHA PATRICIA LIC.	OCEANOGRAFÍA No. 111 FRAC. TECNOLÓGICA	(01442) 2174726 CEL. 0444422266598
Especialidad TRADUCTOR E INTERPRETE INGLES ESPAÑOL		
P038 CALCANELO GUERRA PATRICIA PROFA.	5 DE MAYO No. 1 CASA 5 EMILIANO ZAPATA EL PUEBLITO	(01442) 2254022 CEL. 0444422874682
P182 ROMERO DE LA TORRE ALDO MARCO LIC.	CERRO DEL AGUA No. 12 COL. DEL CIMATARIO	(01442) 2230309
P155 ITURRARAN DE LA FUENTE MARIA EUGENIA	RÍO TAMESIS No. 108-H8 VILLAS DEL PARQUE	(01442) 2205256
P183 LYNN SCHMELZER CHISTOPHER	LOMAS DE LA CAÑADA No. 16 COL. LOMA DORADA	(01442) 2134001, 2482360
P179 REYES RETANA POPOVICH MARIO	AV. PASEO CUESTA BONITA No. 351-B. COL CUESTA BONITA	(01442) 2139511, 2138515
Especialidad TRADUCTOR FRANCÉS ESPAÑOL		
P182 ROMERO DE LA TORRE ALDO MARCO LIC.	CERRO DEL AGUA No. 12 COL. DEL CIMATARIO	(01442) 2230309
Especialidad TRANSITO TERRESTRE		
P9 HERNÁNDEZ OLVERA URBANO	ANTONIO PEREZ ALCOGER No. 10 COL. ENSUEÑO	(01442) 2166336
Especialidad VALUACIÓN DE AUTOMÓVILES		
P3 LÓPEZ ALMARAZ ARMANDO	JUÁREZ No. 44 SUR COL. CENTRO	(01442) 2235222 CEL 0444422263069
Especialidad VALUACIÓN DE INMUEBLES		
P015 MOLINA DELGADO AGUSTÍN ARQ.	MOTOLINIA No.79 COL. CIMATARIO	(01442) 2120723 FAX.- 2150767
P20 DE LA VEGA FRIAS J. FEDERICO ING.	EZEQUIEL MONTES No. 6 NORTE COL. CENTRO	(01442) 2141033 FAX 2123832
P 090 GARCÍA MARTÍNEZ ANTONIO ING.	TECNOLÓGICO No. 118-304 COL. SAN ANGEL	(01442) 2158333 FAX.- 2234299
P 98 OLVERA SOLÍS LEONARDO ING.	CAMPESINOS No. 7 PEÑUELAS	(01442) 2207477
P 112 DIAZ MERCADO HUMBERTO PAULINO ING.	LAGO DE CHAPULTEPEC No. 128 DESARROLLO SAN PABLO	(01442) 2205588, 2205580 Y FAX.- 2208652
P12 ÁNGELES ROCHA HUGO GERARDO ING.	PROL. PINO SUAREZ No. 465 EJIDO MODELO	(01442) 2153538 y 2168495
P 130 GUZMÁN ENCISO SILVIA ANGELES ING.	PROLONGACIÓN ZARAGOZA No. 1130 EL BATAN	1964921
P117 HERNÁNDEZ CUELLAR MIGUEL ÁNGEL ARQ.	HACIENDA SALITRILLO No. 103 LAS TERESAS	1908534 Y (01442) 2126297 FAX. 302980
P 16 CUELLAR FIGUEROA RICARDO ING	HACIENDA DE GIL No. 509 JARDINES DE LA HACIENDA	(01442) 2164771
P 02 LOPEZ DE LA VEGA JESÚS MANUEL ARQ.	COLON No.2-311 CENTRO	(01442) 2144695

P 53 AMAYA PADILLA SERGIO JAVIER ING.	EVEREST No. 301 COL. LAS PALMAS	(01442) 2482256 Y 2242122 (FAX)
P 23 JAURENA LEGARRETA JOSÉ ANTONIO ING.	CAMINO A JURICA No. 2310 FOVISTE SATÉLITE	(01442) 2461311 Y 2182217
P180 GÓMEZ VELÁSQUEZ JULIETA BERENICE, ARQ.	CAMPESINOS No. 7 PEÑUELAS	(01442) 2207477, Cel. 0444422009267
P 191 SANCHÉZ PERÉZ LUIS GERARDO ING.	PASEO DE ÁMSTERDAM No. 222 COL. TEJEDA	(01442) 2171940 Y 1251050
Especialidad INDUSTRIAS		
P12 ÁNGELES ROCHA HUGO GERARDO ING.	PROL. PINO SUAREZ No. 465 EJIDO MODELO	(01442) 2153538 y 2168495
Especialidad MAQUINARIA Y EQUIPO		
P12 ÁNGELES ROCHA HUGO GERARDO ING.	PROL. PINO SUAREZ No. 465 EJIDO MODELO	(01442) 2153538 y 2168495

En relación a las claves indicadas, me permito referirles que el listado que se describe, inclusive se encuentra aprobado íntegramente por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL



En la honrosa tarea de representar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro en eventos de relevancia social y política, destaca la participación en:

Convenios

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, celebrado con el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con el objeto que el Ayuntamiento, como un apoyo para que el Tribunal esté en condiciones de desempeñar las funciones que le competen constitucionalmente y de acuerdo a su Ley Orgánica, le proporcionó en comodato el inmueble sito en Av. Zaragoza número 44, Barrio del Refugio de Cadereyta de Montes, Querétaro, para que en él se instalaran las oficinas del Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Defensoría de Oficio.

Eventos



Colaboración con el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro para contribuir a la adecuada aplicación de las nuevas disposiciones legales que regulan el procedimiento administrativo.

Noviembre de 2003

Promoción y presentación de dos importantes obras de los tratadistas Jesús González Pérez cuya obra se denomina “el administrado”, así como de Eduardo García de Enterría cuyo libro se titula “la justicia administrativa en el cambio de siglo”, ambas nos ilustran sobre las nuevas perspectivas de la justicia administrativa en nuestro país y la situación del gobernado

13 de enero de 2004

Realización de convenios de colaboración institucionales con el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro, con el municipio de Cadereyta de Montes, Qro., y con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

13 de enero de 2004

Participación en el curso relativo a la Trigésimo Cuarta Conferencia Anual sobre aspectos fiscales organizada en base a la Norma de educación profesional continua del Colegio de Contadores Públicos de México.

16 de enero de 2004

Acercamiento con autoridades municipales en el centro cívico ubicado en el centro sur de esta ciudad, a efecto de hacer promoción de las facultades y actividades desarrolladas en este órgano jurisdiccional.

22 de enero de 2004

Visita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de Querétaro del embajador de Austria Dr. Rudolf Lenkn y del presidente de la barra de abogados licenciado Carlos Núñez Gudiño.

23 de enero de 2004

Participación en el foro denominado “consulta nacional sobre una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el estado mexicano”, convocada por la suprema corte de justicia de la nación, sobre la problemática que implica la protección y defensa de los intereses difusos colectivos, así como la incorporación de los tribunales administrativos, agrarios y laborales al poder judicial.

23 de enero de 2004

Se presentó la tesis denominada “reforma integral de la administración de justicia”, misma que se aprobó con mención honorífica, misma que propuso las leyes administrativas que actualmente rigen la vida cotidiana de este H. Tribunal.

10 de febrero de 2004

Acercamiento con autoridades en San Juan del Río, Qro., en lo particular con el director de asuntos jurídicos, además de el director jurídico de la junta de aguas municipales y vocal ejecutivo respectivo, realizado en la facultad de derecho extensión San Juan del Río en la que el Magistrado participó en la conferencia denominada “Estructura y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro”, reconocimiento signado por M. en D. Gabriela Nieto Castillo Coordinadora, M. en D. Agustín Alcocer Alcocer, Director y Víctor Manuel Rocha Basurto Presidente de la Sociedad de alumnos.

10 de febrero de 2004

Participación en foro de conferencias que involucra a la universidad con escuelas de derecho para implementar la cultura de justicia administrativa.

18 de febrero de 2004

Participación en curso de capacitación a cargo de la asociación mexicana de profesionales inmobiliarios de Querétaro, asociación civil del suscrito, misma que tuvo verificativo.

19 y 20 de febrero de 2004

Participación en el Estado de Guanajuato, en el primer coloquio regional sobre justicia administrativa, en el que se trataron temas como la competencia de los tribunales de justicia administrativa, la suspensión del acto impugnado en el proceso contencioso administrativo, las acciones a ejercer en el proceso contencioso administrativo y el juicio de lesividad.

25 de febrero de 2004

entrevista en radio formula para dar a conocer estructura funcionamiento y finalidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

Marzo 2001

Se presentó la ponencia sobre la función del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en materia de seguridad pública, en que se concluye que dicho órgano sí participa de esa función; el desarrollo de nuestra competencia constitucional, que establece que debemos conocer y dirimir las controversias de carácter administrativo que se susciten entre las dependencias administrativas estatales y municipales con los particulares, así como la relativa a conocer de los juicios que sobre responsabilidad administrativa se promuevan en contra de los servidores públicos.

4 de marzo de 2004

Reunión con autoridades municipales para comentar la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipio

5 de marzo de 2004

Participación en la organización y dirección de la Comisión de Estudio en Derecho Administrativo en la Barra Queretana Colegio de Abogados asociación civil. Bienio contado a partir del 05 cinco de marzo del año en curso.

8 de marzo de 2004

Plática a Consejo de Notarios Ley Procedimientos administrativos y ley de notariado y su reglamento.

10 de marzo de 2004

Participación en el encuentro regional de los tribunales de lo contencioso administrativo del distrito federal, guerrero, hidalgo, México, Morelos y Querétaro, mismo que tuvo sede en el museo de arte moderno del centro cultural mexiquense, en la ciudad de Toluca, México. Cuyo objetivo se centro en impulsar da actuación común en la función jurisdiccional de los tribunales de lo contencioso administrativo, para fortalecer su autonomía e independencia.

Cabe destacar que en la participación aludida en párrafos anteriores el suscrito me avoque a precisar algunos antecedentes del tribunal que me honro presidir, informar sobre la conformación del organigrama y por supuesto el marco jurídico que se complementa con la tríada de leyes que rigen la administración de justicia de este órgano jurisdiccional y el reglamento interior correspondiente.

10 de marzo de 2004

Ponencia sobre el futuro de los Tribunales de justicia administrativa en México, en la que el suscrito tuvo participación sobre la tendencia del siglo XXI de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, misma que tuvo lugar en el centro cultural mexiquense en Toluca de Lerdo, Estado de México.

15 de marzo de 2004

Participación en primera mesa de trabajo sobre derecho fiscal y administrativo en coordinación con la Barra de Abogados.

Abril de 2004

Se registra participación del Magistrado Propietario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado con la ponencia "La Seguridad Pública y los Tribunales Administrativos en el orden

constitucional” a la foja 32 que obra inserta de la revista MEMPRIAL del Tribunal Contencioso Administrativo del gobierno del Estado de México, revista de investigación y justicia No. 6 octava época, abril-junio 2004

6 de abril de 2004

Primera Mesa de Trabajo de Notificadores del Poder Judicial del Estado y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mismo que tuvo verificativo en las instalaciones de este H. Tribunal, con la participación del licenciado Salvador García Ramírez.

19 de abril de 2004

Segunda Reunión de la mesa de trabajo sobre justicia fiscal y administrativa, en la que el suscrito Magistrado tuvo a bien presidir la 1ª Conferencia Formal de la Barra de Abogados de Querétaro.

22 de abril de 2004

Entrevista realizada en Radio Universidad en que se dio a conocer un informe general de la situación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y sus órganos.

23 y 24 de abril de 2004

Participación en el Tercer Coloquio nacional sobre justicia alternativa.

14 de mayo de 2004

Participación en evento técnico dando a conocer la génesis, organización y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

Junio de 2004

Prólogo y publicación de la obra intitulada “retroceso en la Ley Fiscal de la autoría”;

1° al 4 de junio de 2004

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Querétaro, El Consejo de la

Judicatura Federal, a través de la Coordinación General de Jueces y Magistrados del Vigésimo Segundo Circuito en el Estado de Querétaro, El Gobierno del Estado de Querétaro, El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, El Congreso del Estado de Querétaro, El Congreso del Estado de Querétaro y La Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Facultad de Derecho, hizo atenta invitación a éste Órgano Jurisdicente a participar en las Mesas a realizar con motivo del Foro estatal sobre una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano, mismas que tuvieron lugar en esta ciudad de Querétaro, permitiéndonos participar con las ponencias: 1) Reforma integral de la justicia administrativa en Querétaro; 2) Seguridad Pública; 3) La no incorporación de los tribunales administrativos;

3 y 4 de junio de 2004

Participación en ciclo de conferencias en la casa de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en ésta Ciudad intitulados “Tendencias de la argumentación jurídica y sus implicaciones en la función jurisdiccional” , al que acudieron los siguientes servidores públicos, además del suscrito: los CC. Lics. José Manuel Peña Zavala, Luis Silviano Cajiga Morales, Rebeca Pérez Martínez, Adriana Pantoja López y Jacqueline Bautista Hernández. Temario: Perspectiva Histórica de la Argumentación Jurídica”, El derecho como argumentación de la obra de Manuel Atienza”, “La legitimidad democrática del juez”, “Las teorías de la argumentación jurídica en el juicio de hechos”, y “Un modelo de análisis de argumentos jurídicos”.

8 de junio al 17 julio de 2004

A petición expresa del licenciado Heladio García Galeana, Coordinador Administrativo SPS-34, Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, se impartieron tres sesiones del Diplomado del Derecho Procesal Administrativo, con la participación del suscrito y del licenciado José Manuel Peña Zavala, por designación directa en uso de las facultades que me confiere la ley, y cuyos ingresos generados por colaboración académica de tal personal del Tribunal de lo

Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro en ejercicio de sus funciones y siempre respetando la designación por parte del suscrito, se donaron sin excepción alguna a favor de éste órgano jurisdicente para adquirir material bibliográfico.

1° de julio de 2004

Se presentó ante la Barra Queretana del Colegio de Abogados asociación Civil, la obra intitulada Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro comentada, en la que participaron los siguientes servidores públicos: Lic. Eugenio Castellanos Malo, magistrado propietario de este H. Tribunal, Lic. Adriana Cecilia Zepeda Anaya, Coordinadora de la Defensoría de Oficio, Lic. Adriana Pantoja López, Lic. Luis Silvano Cajiga Morales y Lic. Jacqueline Bautista Hernández, éstos últimos Secretarios Proyectistas de Sala Unitaria.

1° de julio de 2004

Presentación de la nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro y Ley de Enjuiciamiento Administrativo, así como presentación del proyecto de programa y preparación del Primer encuentro de tribunales administrativos de los Estados de Guanajuato, México y Querétaro a celebrarse el próximo 28 y 29 de Octubre de 2004 dos mil cuatro, evento organizado por la Barra Queretana de Abogados Asociación Civil.

7 de julio de 2004

Asistencia la presentación del libro “El poder Legislativo Estatal en México, Análisis y Diagnóstico” coordinado por el licenciado Robert Balkiln, Director de la Universidad Estatal de Nueva York, en colaboración con el ITAM y otras importantes instituciones.

8 y 9 de julio de 2004

Participación por parte de la licenciada Adriana Cecilia Zepeda Anaya, Coordinadora de la Defensoría de Oficio de éste H. Tribunal en el primer Encuentro Regional de Defensores de Oficio en materia

Administrativa, con sede en la ciudad de Guanajuato, Gto., mediante oficio 181/2004. Invitación a cargo del licenciado J. Jesús Vargas Camacho, Coordinador de la Unidad de Defensoría de Oficio.

8 de julio de 2004

Participación de perspectivas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro al través de Mesa de Derecho Constitucional, organizada por la Barra Queretana de Abogados Asociación Civil.

23 de julio de 2004

Participación en II Foro inmobiliario AMPI Querétaro 2004 “Responsabilidad Jurídica del Corredor Inmobiliario, en panel “Reformas a la Ley Federal de Protección al consumidor”.

25 de julio de 2004

Asistencia al primer informe de gobierno del C. Lic. Francisco Garrido Patrón.

26 y 27 de agosto de 2004

Participación en la XIII Reunión Anual de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se llevo a cabo en la ciudad de Puebla, con la ponencia “Suspensión del acto reclamado”.

2 de septiembre de 2004

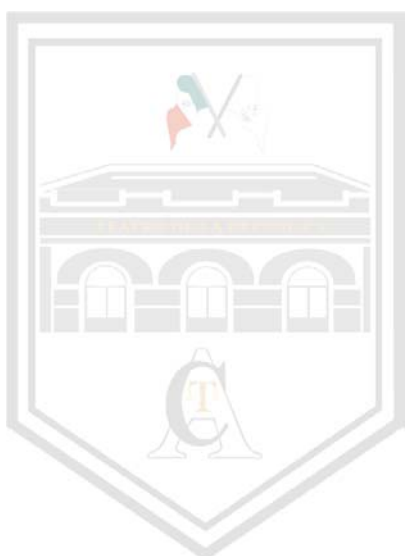
Se llevo al cabo el curso de capacitación intitulado “ Encuentro entre el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y los servidores públicos municipales, en Jalpan de Serra, Qro., cuyo objetivo se hizo consistir en proporcionar a los participantes conocimientos teóricos y prácticos, sobre los requisitos de fondo y forma de los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración pública municipal.– Evento dirigido principalmente a Presidentes municipales, secretarios del Ayuntamiento, tesoreros, inspectores, notificadores, encargados de área jurídica y encargados de justicia

cívica, evento en el que el licenciado José Manuel Peña Zavala, Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria y el suscrito en representación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro participamos con la impartición de siguientes temas de difusión:

- Naturaleza y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado
- Responsabilidades de los Servidores públicos
- Procedimiento Administrativo
- Juicio de lesividad

16 al 18 de septiembre de 2004

Asistencia al XXIX Congreso Anual del Colegio Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas Asociación Civil, cuyos temas tratados son: “Reflexiones sobre temas de la convención nacional hacendaria” y de la Consulta Nacional sobre el sistema de impartición de Justicia, realizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, enviándose sendas ponencias de participación del tribunal de lo contencioso administrativo en dicho foro nacional, relativas a la preservación y fortalecimiento de la autonomía, imparcialidad y especialidad de dicho órgano jurisdicente.



DIRECTORIO

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Popocatepetl #100 tercer piso, col. Palmas, Querétaro, Qro.
Tél. (442) 223 53 76, 223 53 77

Magistrado Propietario

Lic. Eugenio Castellanos Malo

Primer Magistrado Supernumerario

Lic. Raymundo Balderas Chávez

Segundo Magistrado Supernumerario

Lic. Salvador García Alcocer

Oficial Mayor

Lic. Guadalupe Concha Loyola

Secretario de Acuerdos de Sala Unitaria

Lic. José Manuel Peña Zavala

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO EN EL DISTRITO
JUDICIAL QUERÉTARO**

Constituyentes #1200 despacho 202, col. Panamericana,
Querétaro, Qro. Tél. (442) 223 51 97

Juez

Lic. Gabriela Mancilla Morales

Secretario de Acuerdos

Lic. Martha Lorena Sánchez López

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO EN EL DISTRITO
JUDICIAL CADEREYTA DE MONTES**

Zaragoza #44 Barrio del Refugio
Cadereyta de Montes, Qro. Tél. (441) 2761580

Juez interino

Lic. Pedro Ángel Hurtado Mendoza

Secretario de Acuerdos interino

Lic. Carlos Lugo Martínez

DEFENSORÍA DE OFICIO

Popocatepetl #100 tercer piso, col. Palmas, Querétaro, Qro.
Tél. (442) 248 10 56

Coordinador

Lic. Adriana Cecilia Zepeda Anaya